

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2020 00826 00.
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.
Demandado: CARLOS EDUARDO MESTRA SANTANA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el Despacho,
RESUELVE

1.- DAR por terminado el procedimiento por petición expresa de la apoderada general de la actora².

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo (motocicleta) de placa **RQG-45E**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR a la **POLICIA NACIONAL- ESTACION DE POLICIA DE CHAPINERO** haga entrega inmediata de la motocicleta a la persona que la tenía en el momento de la aprehensión, y que según el acta de inventario corresponde al señor Diego Stiven Camacho³. Ofíciense.

Anéxese al remisorio copia del pdf 13 del expediente digital y de la presente providencia.

4.- ARCHÍVESE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf.12 exp. dig.

² Dto. Pdf.11 Ibídem.

³ Dto pdf 13 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2587b4ac4e9b03a181bd01eb68fbaccecc69df1c3788c4d844bced8b9169599e

Documento generado en 29/06/2022 05:12:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>